FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D. T. y C., agosto de 2026

Señor:
SENY BLANQUICETT FACETTE
Corregimiento de Bocachica, Isla de Tierra Bomba – Calle del Puerto
Correo electrónico: senyblanquicett@gmail.com

Invitación a ofertar

En virtud del contrato interadministrativo de comodato No. 2628 de 17 de mayo de 2024 suscrito con el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación.

En el marco de lo anterior, debido a la necesidad que tiene la ESCUELA TALLER, de contar con una persona que brinde los servicios de apoyo en la mediación del Museo de Oficios – Fuerte de San Fernando, de la Dirección de Puesta en Valor, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR., dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido. Por lo que, por medio de la presente, lo invito a presentar propuesta a la mayor brevedad posible.

AL CONTRATISTA en desarrollo del objeto le corresponde el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Apoyar en la coordinación junto a la Dirección de Puesta en Valor de la Escuela Taller Cartagena de Indias, la agenda de visitas de grupos programados.
2. Realizar recorridos comentados, talleres y otras actividades pedagógicas en el Museo de Oficios – Fuerte de San Fernando en Bocachica, dirigidos a distintos grupos de interés, de acuerdo con los requerimientos de la ETCAR.
3. Asistir a las capacitaciones señaladas por la ETCAR sobre temas relacionados con el ejercicio de sus funciones.
4. Construir en compañía del equipo de Puesta en Valor de la ETCAR, una experiencia turística y cultural, que resalte las tradiciones bocachiqueras.
5. Realizar registro de asistencia y fotográfico de visitas, talleres y otras actividades realizadas en el Museo de Oficios.
6. Apoyar en la supervisión del estado de mantenimiento de las bóvedas y los dispositivos museográficos en horario previo a la apertura del museo y posterior a su cierre.
7. Apoyar en la supervisión de las acciones de mantenimiento de las bóvedas y dispositivos el día del cierre, e informar a quien corresponda, sobre deterioros o faltantes.
8. Coadyuvar en el diseño de rutas patrimoniales que conecten el fuerte de San Fernando y la batería del Ángel San Rafael con las manifestaciones, prácticas, tradiciones, oficios, portadores, sabedores, artesanos del corregimiento.
9. Apoyar las actividades desarrolladas por la Dirección de Puesta en Valor para el fomento de la apropiación social del patrimonio y para el conocimiento y valoración social de los BIC.
10. Las demás que les asigne el Director General de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR.

El valor estimado de la contratación corresponde a suma **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000)** incluido todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo y el plazo de ejecución será por el término de CUATRO (4) MESES.

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

HACE CONSTAR:

La presente se expide en Cartagena de Indias en el mes de agosto de 2026.
Que en virtud del contrato interadministrativo de Comodato 2628 de 17 de mayo de 2024 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores históricos, científicos, artísticos, y estéticos y se genere apropiación social, se hace necesaria la vinculación de un Técnico en Informador Turístico Local y formación en Manejo de actividades de animación turística y recreativa.

Con base en lo anterior, se requiere contratar los servicios de una persona de apoyo en la mediación del Museo de Oficios – Fuerte de San Fernando, de la Dirección de Puesta en Valor, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que revisada y estudiada la hoja de vida y anexos aportados por **SENY BLANQUICETT FACETTE** identificada con cedula de ciudadanía No 45.542.578 de Cartagena, no posee antecedentes judiciales, ni fiscales, ni disciplinarios, y tiene formación acreditada y se considera idónea para la Prestación de servicios de apoyo en la mediación del Museo de Oficios – Fuerte de San Fernando, de la Dirección de Puesta en Valor, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.

La presente se expide en Cartagena de Indias en el mes de agosto de 2026.

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co